

Núm. de expediente: 151/00.  
Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Importe de la subvención: 1.568.437 ptas. (9.426,50 euros).

Objeto: Ciclos de Formación en materia turística.  
Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.

Núm. de expediente: 2/00.

Beneficiario: Escuela de Relaciones Laborales de Jerez de la Frontera.

Importe de la subvención: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Objeto: II Jornadas de Turismo «Turismo y Medio Ambiente».  
Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 34/00.

Beneficiario: Turayma, S.L.

Importe de la subvención: 490.000 ptas. (2.944,96 euros).

Objeto: Curso de calidad en Turismo Rural.  
Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 35/00.

Beneficiario: Attiva Consultores, S.L.

Importe de la subvención: 2.170.000 ptas. (13.041,96 euros).

Objeto: Curso para formadores de emprendedores turísticos (2 ediciones).

Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 86/00.

Beneficiario: R. y M. Asesores, S.L.

Importe de la subvención: 201.411 ptas. (1.210,50 euros).

Objeto: Seminarios sobre información y divulgación turística.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 95/00.

Beneficiario: Doñanatur, S.L.

Importe de la subvención: 1.160.000 ptas. (6.971,74 euros).

Objeto: Curso de formación de guías-intérpretes de la naturaleza.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 122/00.

Beneficiario: Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, S.L.

Importe de la subvención: 2.930.000 ptas. (17.609,65 euros).

Objeto: 2.º Ciclo del Máster en organización profesional de congresos y eventos.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 129/00.

Beneficiario: Formación y Estudios Ambientales, S.L.

Importe de la subvención: 1.290.000 ptas. (9.426,50 euros).

Objeto: Curso de monitor de ecoturismo y turismo rural.  
Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.  
Régimen de ayudas: Mínimis.

## ANEXO II

Beneficiario: Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía.

Importe de la subvención: 1.250.000 ptas. (7.512,65 euros).

Objeto: Curso de preparación para los exámenes de guías turísticos.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2000.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001656/2000, interpuesto por el Ayuntamiento de Almargen (Málaga) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Almargen (Málaga) recurso contencioso-administrativo número 01/1656/2000, contra la Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte, por la que se desestimó el requerimiento de anulación formulado por la recurrente contra la Resolución de 24 de mayo de 2000, sobre reintegro de la subvención concedida en el año 1994 a la citada Corporación para la ejecución de un proyecto de recuperación de vagones Renfe para albergue, junto a zona de acampada, en su término municipal.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/1656/2000, interpuesto por el Ayuntamiento de Almargen (Málaga).

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de enero de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación de las becas para la realización de tesis doctorales, convocadas por Orden de 16 de marzo de 2000.*

Reunida la Comisión de Selección el 11 de octubre de 2000 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 16 de marzo de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de tesis doctorales, y evaluados los expedientes personales de los solicitantes en base a los criterios especificados en dicha base, en cuanto se refiere al interés del tema base de la tesis, los expedientes académicos de los solicitantes y las actividades complementarias desarrolladas por los mismos, en uso de las